

*Frutos Cíviles*



# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel Retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lorca por mano de D. Pedro <sup>no</sup> ~~Manuel~~ Diaz y otros mil novecientos setenta y quatro P. por cuenta del ingente total en este tributo al año con A. c.

Y de esta Carta de pago se há de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia ~~muve~~ <sup>muve</sup> de Julio de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son 18 D 974 rs. — mrs. }

*Juan Jose Millana*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

P. R. C. D. P.

*Moisés de la Carrera*

Sd. en la Cont.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

